



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00382108- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Médicas solicita en su NO-2025-00380713-UNC-IV#FCM,, autorización Rectoral para el pago de inscripción, viáticos internacionales y alojamiento a favor de la Prof. Cuffini Cecilia Gabriela (DNI 20.542.159), con el objeto de asistir al congreso “International Association for Dental, Oral and Craniofacial Research” que se desarrollará desde el 25 al 28 de junio del corriente año en el Centro Internacional de Convenciones de Barcelona (CCIB) España, y desde el 30 de junio al 4 de julio, participar de una pasantía en el laboratorio del grupo de Epidemiología Genómica de la Agencia Internacional de Investigación en Cancer-OMS, en Lyon, Francia;

El informe del Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas , en el orden 11;

La intervención de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 20;

Teniendo en cuenta a la Decisión Administrativa 888/2024 y anexo de la Jefatura de Gabinetes de Ministros;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar a la Facultad de Ciencias Médicas a efectuar el pago de inscripción, viáticos internacionales y alojamiento a favor de la Prof. Cuffini Cecilia Gabriela (DNI 20.542.159), por los motivos expuestos en el Considerando de la presente, y de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional. La presente erogación será financiada con fondos recaudados por el LABORATORIO CHLAMYDIA TRACHOMATIS del INSTITUTO DE VIROLOGIA DR.J.M. VANELLA dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la nombrada en el Artículo 1 a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.